Distribución de recursos para aumento de superficie asegurada se aumenta por resolución

Boletín N°:

Dic 22, 2023 PERU

El cambio se inscribió en la resolución Ministerial No. 0417-2023-MIDAGRI, según medios locales. Con ello se aprueba la distribución de los recursos del Fogasa para el incremento de la superficie asegurada del Seguro Agrícola Catastrófico para la Campaña Agrícola 2023-2024.

Mediante esta resolución se aprueba la distribución de S/ 18,085,024.55 de los recursos del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario (Fogasa) para el incremento de la superficie asegurada del Seguro Agrícola Catastrófico para la Campaña Agrícola 2023-2024.

La entrega se hará en los departamentos de Moquegua, Tacna, Piura, Lima, Lambayeque, Ica, Tumbes, La Libertad, Áncash, Cusco y Junín.

Para ver la resolución complete se puede acceder a través de este link: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2245349-1

Fuente

Fuente: Andina

Enlace:
https://andina.pe/agencia/noticia-estas-son-las-normas-legales-mas-relevantes-hoy-martes-19-diciembre-del-2023-967255.aspx